INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mbaracayú, siendo las 09:30 horas del día 11 del mes de Mayo de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N 2051/03, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución Municipal el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 06/2021 Bien, Suministro o Servicio a Adquirir o Contratar: "Productos de limpieza" Nº Id: 393684
Tipo de Presupuesto: Administración
Programa: Recursos Propios
Fuente de Financiamiento: 30
Sistema de Adjudicación: Por ítem

1. **Acta de apertura de ofertas**

En fecha 11 de Mayo de 2021, siendo las 07:30 horas, la UOC procede a la apertura de los sobres presentados por los oferentes para la Adquisición de: Productos de Limpieza, en la cual se han presentado tres empresas oferentes que se detallan a continuación:

OFERENTE	RUC	Representante Legal	Precio Total (IVA Incluído)
GCE Grupo Comercial Empresarial	2888010-2	Roberto Rodriguez Arias	13.125.000
Perfect Supplier	2421626-7	Delfina Alvarenga	15.790.000
JyA Distribuidora	3540156-7	Roberto Carlos Alarcon Contrera	13.452.500

1.2 **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, el comité de Evaluación de ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: No se ha presentado ninguna observación.

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	GCE Grupo Comercial Empresarial	Perfect Supplier	JyA Distribuidora
1 Formulário de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta (3%)	Cumple	Cumple	Cumple

Otros documentos no sustanciales presentados por las empresas:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	GCE Grupo Comercial Empresarial	Perfect Supplier	JyA Distribuidora
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	No Cumple	No Cumple
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5 Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	No Cumple	No Cumple
6 Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	No Cumple	Cumple
7 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	No Cumple	No Cumple

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

8 Documentos legales			
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No aplica	No aplica	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica	No aplica	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
8.3. Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica	No aplica	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

3 Método de Evaluación:

El Comité de Evaluación utiliza para el método de Evaluación lo determinado en el Art 63 del Decreto 2992/19, Inc 3 en la que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos del procedimiento de llamado y si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación:

La primera oferta a ser evaluada es la Empresa GCE Grupo Comercial Empresarial, que ha presentado la de menor costo en ítems según se puede observar en el cuadro comparativo de precios unitarios:

ÍTEM	Descripción	Precio Unitario oferente GCE Grupo Comercial Empresarial	Precio Unitario oferente Perfect Supplier	Precio Unitario oferente JyA Distribuidora
1	Balde de plástico chico	30.000	35.000	30.500
2	Balde de plástico grande	35.000	38.000	35.500
3	Limpia vidrio con atomizador	25.000	29.500	25.500
4	Desodorante de ambiente líquido	25.000	30.000	26.000
5	Desodorante de ambiente en aerosol	20.000	23.000	21.000
6	Plumeros	20.000	25.000	20.500
7	Lustra muebles	25.000	28.000	25.500
8	Limpia vidrio sin atomizador	10.000	13.500	10.500
9	Escoba común o de paja	25.000	27.500	25.500
10	Escoba larga para techo	35.000	40.000	35.500
11	Escobillón	25.000	28.500	25.200
12	Escoba para patio	25.000	30.000	25.500
13	Escoba de poliamida	25.000	29.500	25.500
14	Detergente liquido	6.500	8.500	6.600
15	Jabón en polvo	25.000	30.000	25.500
16	Cepillo para inodoro	20.000	30.000	21.200
17	Escurridor de goma para piso	25.000	32.500	25.500

Obs. En la presente planilla solo se ha detallado los precios unitarios de cada uno de los ítems solicitados en la carta de invitación. Las cantidades, marcas, procedencias y precios totales se encuentran establecidos en el cuadro comparativo de ofertas que forma parte del expediente de adjudicación.

4.1 Solicitudes de aclaración de ofertas: En el presente procedimiento no se ha solicitado aclaraciones a los oferentes.

4.2 Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos: La oferta presentada por el oferente GCE Grupo Comercial Empresarial se ajusta a los requerimientos básicos exigidos referente al cálculo aritmético en la presentación de su respectiva oferta. Por tanto, no se registra errores aritméticos. El precio se encuentra dentro del porcentaje del precio referencial establecido.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

5 **Evaluación del criterio de Certificado de Producto y Empleo Nacional punto c)**

Se ha procedido a la verificación en el portal oficial de MIC y se constata que ningún oferente ha solicitado el CPEN. Por tanto, no se aplica el criterio de margen de preferencia al presente llamado.

6 **Evaluación del criterio de margen de Preferencia local punto d)**

Los tres oferentes se encuentran domiciliados dentro del Departamento de Alto Paraná. Por tanto, se considera inaplicable el criterio de margen de preferencia local al presente llamado.

7 **Verificación de las especificaciones técnicas con respecto a los requisitos establecidos en el PBC:**

7.1 Se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados por el oferente GCE Grupo Comercial Empresarial, en la cual **Cumplen** con las especificaciones técnicas.

8 **Verificación de la Capacidad Financiera y Experiencia:**

De conformidad a lo establecido en el Inc f); se ha procedido a analizar la capacidad financiera, presentada por la empresa: GCE Grupo Comercial Empresarial., constatándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD FINANCIERA **a) Para contribuyentes de IRACIS**	**GCE Grupo Comercial Empresarial**
1. **Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2017, 2018 y 2019**	Cumple
2. **Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2017, 2018 y 2019**	Cumple
3. **Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo.**	Cumple
b) Para contribuyentes de IRPC	
1. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2017, 2018 y 2019	No aplica
c) Para contribuyentes de IRP	
1. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2017, 2018 y 2019	No aplica
d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General	
1. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 6 (seis) meses	No aplica
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los Años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	Cumple
c) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General	No aplica
d) Formulario 106 de los últimos 03 años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC	No aplica
e) Formulario 104 de los últimos 03 años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

De conformidad a lo establecido en el Inc e); se ha procedido a analizar la experiencia, presentada por la firma: GCE Grupo Comercial Empresarial, constatándose el siguiente análisis:

- Demostrar la experiencia en **Provisión de Productos de Limpieza** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50 %** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres años. **2018-2019-2020.**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

9 **Verificación de los Datos en el SINARH**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si la firma no se encuentra comprometida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a) y b) de la Ley 2051/03; en este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art 50 de la Ley 1626/00 de la Función pública y el art 40 de la Ley 2051/03 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; el oferente **GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL** representante legal ROBERTO RODRGUEZ ARIAS con C.I.N 2888010, no presenta asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del representante legal con respecto a la adjudicación del presente llamado.

10 **Recomendación:**

Atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al artículo 65 del decreto reglamentario N° 2992/19, entre otras cosas indica: que la adjudicación deberá recaer al oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones. 2) tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) presente el precio valuado como el más bajo, por todo lo expuesto anteriormente, este Comité de Evaluación da por finalidad el presente informe de evaluación y recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la **ADJUDICACIÓN a la empresa: GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL:** por la suma total de guaraníes: 13.125.000 (trece millones ciento veinticinco mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe, salvo mejor parecer.

Siendo las 11:30 horas del día 11 de Mayo de 2021.

Es mi informe.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayú-Py.

.....

Lic. Fernando Berwanger

UOC Institucional

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA
LEY 4.581/011- DECRETO 8.334/012
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ID 393684
ANEXO B- 02-09

ITEM	DESCRIPCION	GCE Grupo Comercial Empresarial RUC: 2888010-2							Perfect Supplier RUC: 2421626-7							JyA Distribuidora RUC: 3540156-4						
		Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Cantidad	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Cantidad	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Cantidad	Precio Total (precio unitario por cantidad)
1	Balde de plastico chico	UNIDAD	Implast	Paraguay	Unidad	30.000	10	300.000	UNIDAD	Brasplas	Brasil	Unidad	35.000	10	350.000	UNIDAD	San Remo	Brasil	Unidad	30.500	10	305.000
2	Balde de plastico grande	UNIDAD	Implast	Paraguay	Unidad	35.000	10	350.000	UNIDAD	Brasplas	Brasil	Unidad	38.000	10	380.000	UNIDAD	San Remo	Brasil	Unidad	35.500	10	355.000
3	Limpia vidrio con atomizador	FRASCO	Base Base	Paraguay	Unidad	25.000	50	1.250.000	FRASCO	BB	Paraguay	Unidad	29.500	50	1.475.000	FRASCO	Brillo Norte	Paraguay	Unidad	25.500	50	1.275.000
4	Desodorante de ambiente liquido	BIDON	Base Base	Paraguay	Unidad	25.000	50	1.250.000	BIDON	BB	Paraguay	Unidad	30.000	50	1.500.000	BIDON	Brillo Norte	Paraguay	Unidad	26.000	50	1.300.000
5	Desodorante de ambiente en aerosol	FRASCO	Base Base	Paraguay	Unidad	20.000	50	1.000.000	FRASCO	Glade	Argentina	Unidad	23.000	50	1.150.000	FRASCO	Mabesh	Paraguay	Unidad	21.000	50	1.050.000
6	Plumeros	UNIDAD	- N/T	Paraguay	Unidad	20.000	15	300.000	UNIDAD	S/M	Paraguay	Unidad	25.000	15	375.000	UNIDAD	Brillo Norte	Paraguay	Unidad	20.500	15	307.500
7	Lustra muebles	FRASCO	Base Base	Paraguay	Unidad	25.000	50	1.250.000	FRASCO	Brillo	Brasil	Unidad	28.000	50	1.400.000	FRASCO	Brillo Norte	Paraguay	Unidad	25.500	50	1.275.000
8	Limpia vidrio sin atomizador	FRASCO	Base Base	Paraguay	Unidad	10.000	50	500.000	FRASCO	BB	Paraguay	Unidad	13.500	50	675.000	FRASCO	Brillo Norte	Paraguay	Unidad	10.500	50	525.000
9	Escoba comun o de paja	UNIDAD	N/T	Paraguay	Unidad	25.000	15	375.000	UNIDAD	Anita	Paraguay	Unidad	27.500	15	412.500	UNIDAD	Capi	Paraguay	Unidad	25.500	15	382.500
10	Escoba larga para techo	UNIDAD	N/T	Paraguay	Unidad	35.000	5	175.000	UNIDAD	Anita	Paraguay	Unidad	40.000	5	200.000	UNIDAD	Capi	Paraguay	Unidad	35.500	5	177.500
11	Escobillon	UNIDAD	Condor	Brasil	Unidad	25.000	15	375.000	UNIDAD	Anita	Paraguay	Unidad	28.500	15	427.500	UNIDAD	San Remo	Brasil	Unidad	25.200	15	378.000
12	Escoba para patio	UNIDAD	Condor	Brasil	Unidad	25.000	50	1.250.000	UNIDAD	Anita	Paraguay	Unidad	30.000	50	1.500.000	UNIDAD	Capi	Paraguay	Unidad	25.500	50	1.275.000
13	Escoba de poliamida	UNIDAD	Condor	Brasil	Unidad	25.000	10	250.000	UNIDAD	Condor	Brasil	Unidad	29.500	10	295.000	UNIDAD	San Remo	Brasil	Unidad	25.500	10	255.000
14	Detergente liquido	BIDON	Base Base	Paraguay	Litros	6.500	200	1.300.000	BIDON	BB	Paraguay	Litros	8.500	200	1.700.000	BIDON	Brillo Norte	Paraguay	Litros	6.600	200	1.320.000
15	Jabon en polvo	CAJA	Intemperable	Paraguay	Kilogramos	25.000	100	2.500.000	CAJA	Tyran	Brasil	Kilogramos	30.000	100	3.000.000	CAJA	Tiran	Brasil	Kilogramos	25.500	100	2.550.000
16	Cepillo para inodoro	UNIDAD	Condor	Brasil	Unidad	20.000	10	200.000	UNIDAD	Condor	Brasil	Unidad	30.000	10	300.000	UNIDAD	San Remo	Brasil	Unidad	21.200	10	212.000
17	Escurridor de goma para piso	UNIDAD	Bellatum	Brasil	Unidad	25.000	20	500.000	UNIDAD	Condor	Brasil	Unidad	32.500	20	650.000	UNIDAD	San Remo	Brasil	Unidad	25.500	20	510.000
								13.125.000							15.790.000							13.452.500

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayú-Py.

Lic. Fernando Berwanger - UOC